



Conselleria de Justicia y Consejo Valenciano de Abogados pactan incrementar un 10% el baremo del Turno de Oficio

El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA), ha alcanzado una serie de acuerdos con la Consellería de Gobernación y Justicia, que la Abogacía valenciana venía reclamando desde hace años. Los pactos alcanzados, tras una reunión con el conseller de Justicia, Luis Santamaría y su equipo, hacen referencia fundamentalmente a la subida de un 10% en el baremo del Turno de Oficio así como a la próxima firma de un convenio que contemple una “remuneración especial” para aquellos casos judiciales que por volumen, número de tomos, horas de trabajo y personas imputadas, incurren en gastos superiores a los contemplados por el baremo para casos de especial complejidad, tales como las macrocausas o delitos sobre corrupción.

Asímismo la Orden 2/2012 que establecía las retribuciones que, por cada asunto, debían percibir los letrados que prestan sus servicios en el Turno de Oficio en la Comunidad Valenciana será modificada por vía de urgencia, incrementándose en un 10% el Baremo del Turno de Oficio, con lo que se avanza en las garantías para una tutela judicial efectiva y una correcta defensa letrada. “Tenemos el compromiso de la Consellería de conseguir un Baremo “digno” para 2016”, afirma el Presidente del Consejo Valenciano de Abogados, Mariano Durán.

Otra de las negociaciones que han llegado a acuerdo ha sido la inminente puesta en marcha del expediente electrónico en el Colegio de Abogados de Valenc ...